



México D.F., a 3 de Julio de 2013  
Comunicado No.10

## **DIFUNDE SILVA MEZA, ENTRE JUZGADORES, LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN MATERIA DE PROCESOS JUDICIALES QUE INVOLUCRAN A MIGRANTES**

- ***El documento forma parte de los compromisos adquiridos por el Ministro Presidente con cónsules de 14 países latinoamericanos.***
- ***Se trata de una herramienta de apoyo a los impartidores de justicia, que coadyuva a un mejor desempeño de la labor jurisdiccional.***

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Juan Silva Meza, hizo llegar a todos los jueces y magistrados federales del país un documento que contiene los estándares mínimos en materia de procesos judiciales, que involucran a personas migrantes.

El documento entregado a los titulares de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito forma parte de los compromisos adquiridos recientemente por el Ministro en su calidad de presidente del CJF, frente al Grupo Consular Latinoamericano acreditado en México.

Mediante la circular 1/2013, el ministro Juan Silva Meza, les explicó a los impartidores de justicia que “la preocupación expresada por las señoras y señores cónsules latinoamericanos a esta Presidencia, busca fortalecer el derecho a la asistencia consular de sus connacionales sometidos a procesos judiciales en México, con el fin de atender los requerimientos normativos que caracterizan a las garantías judiciales a una defensa adecuada y al debido proceso”.

El documento, agregó, se emitió “como una herramienta de apoyo que, bajo el principio del más absoluto respeto a la autonomía e independencia de cada juzgador, coadyuve al mejor desempeño de la labor jurisdiccional federal”.

El Ministro Presidente se reunió el 22 de junio pasado con el cuerpo consular de 14 países latinoamericanos acreditados en México, a fin de establecer un mecanismo de asistencia legal que les permita atender a sus connacionales que se encuentran internos en penales del país.



A la reunión acudieron los cónsules de los siguientes países: Argentina, Perú, Ecuador, Guatemala, Cuba, Costa Rica, Bolivia, Panamá, Uruguay, Chile, Brasil, Venezuela, Paraguay y Honduras.

Los diplomáticos solicitaron al Presidente de la SCJN construir un canal de comunicación y apoyo, debido a que resulta sumamente complicado asistir a sus connacionales que se encuentran bajo proceso por delitos federales, o ya sentenciados, en algún penal del país.

En esa ocasión les manifestó a los cónsules que, en el contexto del acatamiento de las convenciones internacionales y las recientes reformas a la Carta Magna, todas las autoridades mexicanas deben respetar los derechos humanos y las personas deben saber que nadie puede violarlos de manera impune.

En el caso de México les dijo que los jueces federales cuentan hoy con una sólida formación convencional en materia de derechos humanos, lo que amplía el margen de protección de las personas en el territorio nacional.

-----O-----